

**Curso
2025-2026**

Centro Superior
Progreso Musical

Privado autorizado

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 1 SEPTIEMBRE 2025

**GUÍA DOCENTE DE Transcripción y paleografía
en la investigación de la práctica musical**

**Máster en Enseñanzas
Artísticas en Investigación y
Práctica Musical Especializada**

TITULACIÓN: Máster en Enseñanzas Artísticas en Investigación y Práctica Musical Especializada

ASIGNATURA: Transcripción y paleografía en la investigación de la práctica musical

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Módulo	III
Itinerario	Instrumentos de viento y Percusión
Asignatura	Transcripción y paleografía en la investigación de la práctica musical
Tipo	Optativas complementarias
Duración	Anual
Idioma	Español
Horas	Horas presenciales: 54 Horas totales: 120
Créditos ECTS	4 ECTS
Tipo de enseñanza(ratio	Online. Presencial una vez al trimestre.

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Antonio Tomás del Pino Romero	centrosuperior@progresomusical.com

3. DESCRIPCIÓN

La asignatura «*Transcripción y paleografía en la investigación de la práctica musical*» pertenece al módulo III de las materias optativas complementarias del máster. Pretende implementar el reconocimiento, la identificación y el uso crítico de las diversas fuentes originales así como las diferentes tipologías de edición musical en pro de una interpretación musical de excelencia.

Se trata, por tanto, de ofrecer al alumno las herramientas necesarias y el marco metodológico eficaz que lo acompañe a lo largo de su vida profesional pudiendo con ello implementar el desarrollo de la misma con una interpretación documentalmente sostenida, históricamente informada y tecnológicamente aumentada.

4. OBJETIVOS GENERALES

1. Formar a los profesionales intérpretes e investigadores en los conocimientos básicos complementarios a la práctica musical de excelencia en el marco de integración profesional
2. Desarrollar un criterio científico para la práctica musical
3. Desarrollar una metodología para el tratamiento e interpretación de los distintos tipos de fuentes
4. Ayudar al alumno a argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista desde un espíritu crítico bien formado y documentalmente argumentado
5. Proporcionar al alumno las herramientas de estudio e investigación que le permitan el continuo desarrollo e innovación musical a lo largo de su carrera profesional
6. Adquirir la capacidad crítica para valorar los productos de la actividad musical de distintos períodos bajo una perspectiva que integre aspectos artísticos, históricos y sociales
7. Desarrollar la capacidad crítica ante la partitura como fenómeno que pretende la captación del sonido

5. COMPETENCIAS

Competencias transversales - establecidas en el Anexo I del Real Decreto 631/2010

CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

CT5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT07. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT09. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.

CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT12. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT15. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

CT17: Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos

Competencias generales

CG01. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

CG02. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.

CG03. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

CG04. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.

CG05. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.

CG06. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.

CG07. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

CG08. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

CG09. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.

CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

CG11. Manejar adecuadamente un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones.

CG12. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

CG13. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CG14. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical en el tiempo y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

CG15. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.

CG16. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.

CG17. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.

CG18. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

CG19. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

CG20. Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.

CG21. Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.

CG22. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CG23. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

CG24. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

CG25. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

CG26. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

CG27. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

CG28. Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

Competencias específicas

CE01. Conocer la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras, con capacidad de valorar plenamente sus aspectos sintácticos y sonoros.

CE02. Conocer las condiciones artísticas, históricas y sociales en las que se ha desarrollado la creación musical y la práctica interpretativa.

CE03. Conocer los materiales de la música, las técnicas históricas y modernas de composición, de los instrumentos, su construcción, su acústica, como otras características organológicas.

CE04. Conocer las fuentes musicales y las herramientas de acceso a las mismas, así como las técnicas necesarias para su difusión.

CE05. Conocer los métodos de investigación científica propios de su campo y sus aplicaciones.

CE06. Adquirir la capacidad crítica para valorar los productos de la actividad musical de distintos periodos bajo una perspectiva que integre aspectos artísticos, históricos y sociales.

CE07. Argumentar y expresar de forma escrita y verbal sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

CE08. Conocer en qué consiste la investigación y sus diferentes vertientes.

CE09. Aprender la interdisciplinariedad de la investigación musical.

CE10. Definir un trabajo de investigación científica Examinar los fallos de razonamiento más habituales y aprender de su conocimiento

CE11. Plantear trabajos de investigación cuantitativa, cualitativa y performativa

CE12. Aplicar la metodología de la investigación científica al TFM

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar la asignatura el alumno deberá poseer las siguientes competencias:

1. Conocer las fuentes musicales y las herramientas de acceso a las mismas así como la técnica necesaria para su uso
2. Conocer los métodos de investigación científica propios del mundo de la filología musical
3. Interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales
4. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales
5. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica
6. Usar los medios y recursos con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental

7. CONTENIDOS

1. Filología musical
 1. ¿Qué es la filología musical?
 2. Del texto a la edición
 3. El método stemmático
 4. Diversos tipos de edición
 5. La *New Philology*
2. Notaciones neumáticas latinas prepolifónicas

1. Notación adiaستمática
 2. Notación diastemática
 3. Notación cuadrada
3. La notación mensural
1. Notación blanca proporcional
 2. La imprenta
4. El fenómeno de la intabulación
1. Tablaturas para cuerda y tecla del Renacimiento y Barroco centroeuropeo
5. Novedad y tradición en la escritura musical del siglo XVII
1. La seconda prattica
 2. Ornamentación y bajo continuo
6. Las nuevas grafías en la música de los siglos XX y XXI
1. Hacia una semiótica de la notación
 2. Conceptos lingüísticos y no lingüísticos en la notación
 3. Relación entre espacio y tiempo en la nueva música
 4. Hipocodificación e hipercodificación

8. TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

Unidad didáctica	Temporalización
1. Filología musical	5 sesiones
2. Notaciones neumáticas latinas prepolifónicas	5 sesiones
3. La notación mensural	5 sesiones
4. El fenómeno de la intabulación	5 sesiones
5. Novedad y tradición en la escritura musical del siglo XVII	5 sesiones
6. Las nuevas grafías en la música de los siglos XX y XXI	5 sesiones

Actividades Específicas de revisión y apoyo

- Las dos últimas sesiones del mes de enero se dedicarán al repaso de las cuatro unidades didácticas y a la prueba cuatrimestral.
- Las dos últimas sesiones del mes de mayo se dedicarán al repaso de las cuatro unidades didácticas y a la prueba cuatrimestral.
- En la presente secuenciación de contenidos se tendrá presente el calendario previsto por la jefatura de estudios para la elaboración del TFM así como los distintos plazos para la entrega de las diferentes etapas en la realización del mismo.

9. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Clases teórico-prácticas	48 horas
Evaluación	4 horas
Estudio autónomo	46 horas
Trabajos	20 horas
Tutorías	2 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	10 horas

10. METODOLOGÍA

Se fundamenta en

1. Conseguir un desarrollo en la autonomía del estudiante estimulando la imaginación y la creatividad que le permita desarrollar una actividad profesional de alto nivel.
2. El fomento de la funcionalidad y la eficacia en cuanto a combinación de los elementos teóricos y prácticos. La clases tiene un componente inicial teórico que pretende tener un correlato inmediato en su realización práctica.
3. El desarrollo de valores éticos personales, sociales y artísticos como base de la acción educativa en las situaciones de aprendizaje.
4. La promoción y uso de las TIC desde una perspectiva sostenible, responsable, crítica y saludable.
5. El fomento de la evaluación participativa que integre autoevaluación y coevaluación.

Las clases se desarrollarán de manera telemática, en modo sincronizado (profesor-estudiantes) e interactivo a través de la web del centro, salvo una clase presencial en el centro superior «Progreso Musical» en Madrid .

Las sesiones se distribuirán de la siguiente manera:

- a) exposición de los contenidos explicitados en la guía didáctica
- b) debate con los alumnos para favorecer el espíritu crítico
- c) elaboración de una actividad que figurará como trabajo de clase dentro de lo previsto en la evaluación continua.

11. MATERIALES DOCENTES

- 1. Las sesiones se articularán en torno a una presentación en diapositivas por parte del docente
- 2. Al término de cada sesión se propondrá a los alumnos una actividad de evaluación continua para entregar on-line
- 3. En cada sesión según necesidad del alumnado para aclarar o profundizar contenidos se facilitarán extractos textuales procedentes de la bibliografía que figura que la presente guía como apéndice

12. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN - Convocatoria ordinaria y extraordinaria

12.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	Valoración de las intervenciones de los alumnos en los debates y las cuestiones planteadas en el transcurso de las clases.
Actividades prácticas	Evaluación de los ejercicios realizados por los alumnos. Valoración de la exposición oral de los contenidos de la asignatura.
Otras actividades formativas de carácter obligatorio	Observación del proceso de asimilación de las indicaciones dadas en las tutorías y valoración de las aportaciones realizadas con espíritu crítico por el alumno.

El sistema de evaluación tiende a ponderar la evaluación continua sobre las pruebas escritas a final de cada cuatrimestre

Para optar al sistema de evaluación continua el estudiante debe asistir a un mínimo de clases que en ningún caso debe ser inferior al 80% del total de horas de actividad. De no darse este requisito el estudiante pierde el derecho a la evaluación continua pero no el derecho a la evaluación final sustitutoria y la convocatoria extraordinaria que se establezca. Se celebrarán dos convocatorias cuatrimestrales ordinarias de evaluación:

- 1º Cuatrimestre: última semana de enero
- 2º Cuatrimestre: última semana de mayo

12.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	Uso adecuado del vocabulario científico y de la oratoria en las intervenciones y en los debates.
Actividades prácticas	Utilización correcta del lenguaje escrito, desde el punto de vista sintáctico como ortográfico. Comunicación oral de forma adecuada: sin uso de muletillas, con una correcta entonación y un ritmo adecuado. Se ajusta al tiempo dado por el profesor para la exposición.
Otras actividades formativas de carácter obligatorio	Incorporación de forma acertada en los trabajos de los contenidos e investigación con las indicaciones del profesor.

En las actividades desarrolladas en clase se tendrá en cuenta

A nivel práctico:

- El rendimiento en clase y su compromiso en el desarrollo de las sesiones que favorezca la curiosidad y el deseo de aprender
- La capacidad de relacionar los contenidos
- Desarrollo de la personalidad intelectual y artística

A nivel teórico

- La capacidad de trabajo y de investigación personal
- Desarrollo de la capacidad de organización y síntesis
- Desarrollo del pensamiento crítico

12.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificación numérica:

Suspenso inferior a 4,9.

Aprobado de 5,0 a 6,9.

Notable 7,0 a 8,9.

Sobresaliente 9 o superior.

Las calificaciones serán públicas.

Reclamación de las calificaciones (extracto de las Instrucciones de la Dirección General de Universidades e Investigación, de 11 de agosto de 2017, para los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas).

En aquellos casos en los que el estudiante discrepe con la calificación obtenida podrá solicitar la revisión de la misma. Para ello dispondrá de un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en el que se haga pública la calificación. La solicitud se hará por escrito dirigida a la Dirección del Centro y será presentada en el registro del mismo. La solicitud de revisión deberá contener cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final, tomando como referencia estas Instrucciones. La Jefatura de Estudios dará traslado de la solicitud al presidente del tribunal calificador quien someterá la revisión al tribunal, siendo el presidente el responsable de la redacción del informe en el que se ratifique o modifique la calificación.

En caso de desacuerdo con la decisión adoptada por el centro, el estudiante dispondrá de tres días hábiles a partir del siguiente de la recepción de la notificación, para recurrir en alzada ante la Dirección General de Universidades e Investigación. Este recurso se hará llegar a la citada Dirección General a través del centro mediante escrito dirigido al director para que tenga conocimiento del mismo. La Dirección General de Universidades e Investigación emitirá resolución fundamentada en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente en el que se produzca la recepción del expediente. Dicha resolución será notificada al director del centro y al estudiante.

12.3.1. Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Evaluación de la asignatura (cuatrimestrales)	30%
Evaluación continua:	
- Actividades y trabajos -	40 %
Rendimiento en clase	20 %
Observación de las actitudes del estudiante	10%
TOTAL	100%

12.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Examen escrito	50%
Defensa oral de trabajos de investigación solicitados, sobre el 100% de los contenidos del curso	50%
Total	100%

12.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación
Examen escrito	50%
Defensa oral de trabajos de investigación solicitados, sobre el 100% de los contenidos del curso	50%
Total	100%

12.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación deberán tener en cuenta los diferentes tipos de discapacidad. Se seguirán los mismos criterios de ponderación que para la evaluación continua, sustitutoria y extraordinaria. Se analizará cada caso individualmente y se añadirá como anexo a la presente programación.

El departamento didáctico con ayuda de profesionales del sector de la musicoterapia realizará una evaluación cualitativa con el fin de determinar un diagnóstico e informe sobre la capacidad de autonomía del estudiante. Discapacidades: visuales. Auditivas, de movilidad, cognitivas y de lenguaje, adaptando y proponiendo la evaluación que se requiera para cada nivel estructural de actuación.

Las adaptaciones curriculares e instrumentos de evaluación se realizarán una vez se confirme la matrícula de estudiantes con discapacidades y necesidades del perfil.

La ponderación será la equivalente al 9.3.1. / 9.3.2. / 9.3.3, con las adaptaciones oportunas.

13. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Apel, W. (1984). *La notazione della musica polifonica dal X al XVII secolo*. Sansoni Editore

- Brindle, R. S. (2003). *The new music. The avant-garde since 1945*. Oxford
- Caldwell, J. (1985). *Editing early music*. Oxford
- Caraci, M. (2005). *La filologia musicale*. Libreria musicale italiana (3 vols.)
- Feist, J. (2017). *Contemporary music notation*. Berklee
- Gaffurio, F. (1496). *Prattica musicæ*. Edición de Vittorelli P. (2017). Fondazione Ezio Francheschini
- Grier, J. (2008) *La edición crítica de la música*. Akal música
- Kelly, Th. F. (2015). *Capturing music. The story of notation*. Norton
- Mangani, M. (2023). *Ascoltare la scrittura*. Libreria musicale italiana
- Monjes de Solesmes. (1991). *La notation musicale des chants liturgiques latins*. Solesmes
- Rocco, F. (2019). *De musica mensurabili. Manuale di notazione rinascimentale*. Libreria musicale italiana
- Stone, K. (1980). *Music notation in the Twentieth Century*. A practical guide-book. Norton & Company
- Valle, A. (2002). *La notazione musicale contemporanea. Aspetti semiotici ed estetici*. EDT
- Villa-Rojo, J. (1980). *Scrittura e suono. La notazione nella musica contemporanea*. Edipan

12.1. Direcciones web de interés

Dirección 1	https:// sites.google.com/site/ sandramyersmusicologia/ archivos-bases-de-datos
Dirección 2	https://www.musicandpractice.org/
Dirección 3	https://scholarship.claremont.edu/ppr/